



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. **0002** - 2013

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DEL VALLE DEL CAUCA

DE: DIRECCIÓN GENERAL

FECHA: 03 ENE 2013

ASUNTO: Recomendaciones sobre prevención de incendios forestales en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

De acuerdo con los últimos informes de la Administración Nacional Oceánica Atmosférica (NOAA por sus siglas en inglés), el primer trimestre del año 2013 se espera un período relativamente neutro, se transcribe lo planteado en la circular de octubre de 2012: "por lo tanto los pronósticos hidroclimatológicos del Grupo de Sistemas de Información Ambiental de la CVC y del IDEAM en la zona andina del departamento del Valle del Cauca asumen que prevalecerán condiciones secas próximas a períodos normales para esta época inicial del año (enero a marzo), por lo que consecuentemente se aumenta la **vulnerabilidad** y el **riesgo** de propagación de incendios forestales o de coberturas vegetales durante dicho período".

Por lo anterior la CVC como integrante del riesgo de desastres, en el cumplimiento de la Comisión Departamental Asesor Forestales, reitera la importancia de ámbito local, mediante un esfuerzo integral y lo operativo de conformidad con la institución.

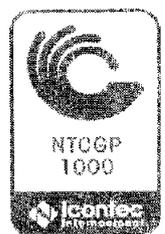
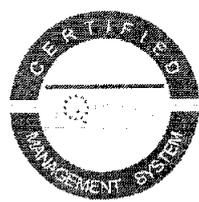
De igual modo al de la circular de octubre de la administración municipal, la necesidad de abril de 2012, que concibe la gestión de "planificación del desarrollo seguro", por lo tanto recomendar la adopción de las iniciativas para reducir, la incidencia y la afectación de las coberturas vegetales en el área de su jurisdicción, y

- Considerar, en la planificación de las actividades correspondientes a la gestión de las coberturas vegetales.
- Determinar las partidas y proveer los recursos financieros y económicos para

0003
 Jenny O
 376
 28 FEB 2013
 0003
 0003
Amir La Polilla

gestión
 gerencia
 incendios
 desde el
 preventivo
 e cada
 da a la
 del 24
 con la
 permite
 por lo
 rturas
 ite:

Carrera 56 11-36
 Santiago de Cali, Valle del Cauca
 PBX: 620 6600 · 318 1700
 Fax: 3396168
www.cvc.gov.co





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2
0702-02-04-2013

- planificar debidamente, entre otras, las actividades de prevención (difusión pública, patrullajes, campañas de prevención y disuasión, etc.), y las de atención y control de dicho tipo de incendio.
- Acatar y reglamentar lo antes posible en el área de su jurisdicción y para su aplicación en el caso de la gestión del riesgo de incendios forestales o de coberturas vegetales, lo establecido por las leyes 1523 y 1575 de 2012.
 - "Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres, en este caso de incendios forestales o de coberturas vegetales",

Para mayor información y asesoría técnica en los aspectos medioambientales y de coordinación, así como la recepción de propuestas de intervención en el tema, se puede contactar con la Dirección Ambiental Regional –DAR- con jurisdicción en su municipio y con el Ing. Fabio Calero Montealegre de la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC en Cali, Carrera 56 11-36 Tel. 6206600 o 3181700 Ext.307.

Cordialmente,

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

- Copia a:
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 - Gobernador del Valle del Cauca
 - Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Valle del Cauca.
 - Procuraduría Ambiental Regional del Valle del Cauca.
 - Contraloría General de la República
 - Concejo Municipal
 - Directores Ambientales Regionales – DAR CVC

Aprobó: Carlos Augusto Duque Cruz.- Director de Gestión Ambiental
Elaboró y proyectó: Fabio Calero Montealegre- Profesional Especializado DGA. Ext. 307

Carrera 56 11 - 36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 6600 - 318 1700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

